



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 1

ARTICULO PRIMERO:- La Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día de hoy 1º. de Enero de 1999, queda legalmente instalada y abierto el Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, habiendo electo previamente la Mesa Directiva que presidirá sus trabajos durante el mes de Enero, recaída en los siguientes Legisladores:



RESIDENCIA

PRESIDENTE: DIP. PASCUAL RUIZ GARCIA.
SECRETARIO: DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.
SECRETARIO: DIP. JESUS APOLINAR MARTINEZ PUEBLA.
SUPLENTE: DIP. PEDRO ANTONIO GRANADOS RAMIREZ.

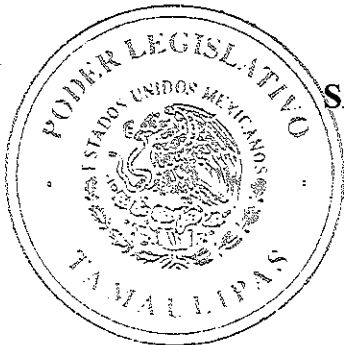
ARTICULO SEGUNDO:- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los Secretarios fungirán durante el Período Ordinario de Sesiones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tam., a 1º. de Enero de 1999.

DIPUTADO PRESIDENTE

LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.

PRESIDENCIA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

LIC. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.

ING. JESUS APOLINAR MARTINEZ PUEBLA.